

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

SUCESIÓN. No. 1100131100032016-01304

Encontrándose el proceso al Despacho para decidir las objeciones presentadas en la audiencia de inventarios y avalúos del pasado 19 de julio del anual, sería el caso entrar a resolver lo que en Derecho corresponda frente a las mismas, sino fuera porque, al revisar a detalle las inconformidades elevadas, se evidencia que las mismas en su gran mayoría versan sobre la Escritura Pública No. 4215 del 22 de julio de 2016.

Sobre la suscitada Escritura, se puso en conocimiento de este Juzgador que, a la fecha cursa proceso de nulidad en el Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá, siendo de crucial relevancia la resultas del homologo previo a decidir en el proceso de la referencia; por lo que este Despacho **DISPONE**:

OFICÍESE al **JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, para que en el término perentorio de cinco (5) días, proceda remitir copia de las actuaciones surtidas dentro del radicado 2019-000193, y constancia del estado del proceso.

Una vez se allegue tal documentación, se procederá a dar trámite a la actuación que corresponda.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 32 HOY 18 DE AGOSTO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ea78b1f0285f642aa372ecf2f832a9050bfd48f76248f399d62257d32d40776**

Documento generado en 17/08/2023 02:12:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>